

rrespondencia directa con feligreses mozárabes y otras personas que se consideraban con derecho a ser incluidas en aquél. Sinceramente creemos que no habrá familia mozárabe que ignore en este momento la preparación del Padrón, ya que, además de lo expuesto y de la "nota" que sobre ello aparece en la felicitación navideña del Cabildo de la Hermandad, numerosos mozárabes toledanos han procurado a su vez difundir este proyecto.

En un principio se pensó finalizar el Padrón para el día 31 de diciembre de 1970, ampliándose luego el plazo hasta el día 31 de enero siguiente, de 1971, y, por último, se ha acordado prorrogarlo hasta mediados de mayo de 1971, advirtiendo públicamente que no habrá nuevas prórrogas.

Por todo lo cual, quienes siendo mozárabes no sean incluidos en el Padrón, deberán artibuirlo tan sólo a su propia negligencia o desinterés o al de sus familiares de Toledo, si residieran fuera de nuestra ciudad.

A todos los mozárabes se les ha remitido impreso del Padrón, estando actualmente pendientes de verificar los datos y confeccionar el oportuno fichero. Sin embargo, todavía cerca de la mitad de las familias de nuestro rito y jurisdicción no han remitido el impreso debidamente rellenado, **por lo que a través de "Crónica Mozárabe" se les recuerda la urgencia de que no demoren el envío de dicho impreso debidamente rellenado, puesto que el "Padrón mozárabe" quedará finalizado, sin más consideraciones, en mayo del año de 1971.**



"CRONICA MOZARABE"

A los efectos prevenidos en el artículo 24 de la Ley de Prensa e Imprenta se hace público que los cargos de Gobierno del Cabildo de la "Ilustre y Antiquísima Hermandad de Caballeros Mozárabes de Nuestra Señora de la Esperanza, de la Imperial Ciudad de Toledo", entidad editora de CRONICA MOZARABE, propietaria legal de dicha denominación, son: Hermano Mayor, Ilmo. Sr. don Julio Esteban-Infantes Martín; Teniente de Hermano Mayor, Ilmo. señor D. Julián Morales y Vázquez de Castro; Fiscal, D. Manuel Esteban-Infantes de Borja; Prior y Capellán, M. I. Sres. D. Balbino Gómez-Chacón y D. Jaime Colomina Torner, Director éste del presente Boletín informativo; y Canciller, D. José Antonio Dávila y García-Miranda.

La Hermandad carece de bienes propios, financiando sus publicaciones con las cuotas de los miembros de la misma, donativos y subvenciones. El presente número se sufraga con la subvención de 12.500 pesetas concedida por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

A quienes interese completar la colección de "Crónica Mozárabe" se les remitirán gratuitamente los números que les faltan. A estos efectos se recuerda que han aparecido los siguientes: número 0, de enero, febrero y marzo de 1968; número 1, de abril, mayo y junio de 1969; y número 2, de diciembre de 1969. Siendo el presente, el número 3, que de hecho hace el 4.